



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-91/2021

RECURRENTE:
LUCÍA GUADALUPE SAIJAS
MORALES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBG-SG-O-377/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un recurso de inconformidad a las dieciocho horas con once minutos del diecisiete de abril de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Lucía Guadalupe Saijas Morales, por su propio derecho en contra de “El acuerdo de fecha nueve de abril de 2021 emitido por la Titular de la Unidad Técnica de lo Contenciosos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que me fue notificado en el domicilio procesal señalado a las 19:30 horas del mismo 9 de abril de 2021, mediante el cual, en su punto resolutivo PRIMERO se declara el DESECHAMIENTO del Procedimiento Especial Sancionador del Expediente IEEBC/UTCE/PES/48/2021” (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número RI-91/2021; y túrnese al suscrito Magistrado Jaime Vargas Flores, como instructor y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal.

CÚMPLASE:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS